

un segundo jefe verdaderamente apto, recayendo la elección, por consejo de Luis Guillermo de Baden y del presidente del Consejo Supremo de la Guerra, Rudiger de Starhemberg, en el más joven de los generales del emperador, en el príncipe Eugenio de Saboya que solo contaba treinta y dos años. «No hay otro — decía Starhemberg — que posea en tan alto grado como el príncipe talento, experiencia, aplicación, celo por el servicio del emperador, carácter generoso y desinteresado y amor y práctica en las cosas de la milicia.» Cuando el elector Federico Augusto, solicitado por las cuestiones de Polonia que dejamos referidas, renunció al mando que le estaba confiado, convino prontamente en que solo podía sustituirle Eugenio, el cual en el verano de 1697 se hizo cargo del mando supremo en Hungría. El gobierno de Viena, después de los fracasos de los últimos años y dada la escasez de recursos de que se disponía, opinaba que debía adoptarse una defensiva prudente: «debe procederse con mucha cautela — escribía el emperador — y no empeñar ninguna acción sin probabilidades de buen éxito.»

El príncipe Eugenio, que por vez primera se veía al frente de un ejército sin estar a las órdenes de nadie, justificó de una manera brillante la confianza que en él había depositado el emperador y el júbilo con que el ejército saludó su nombramiento. Con la campaña de 1697 comienza el verdadero desenvolvimiento de su genio militar.

Reorganizar el ejército, restablecer la disciplina y la confianza de las tropas, poner en orden el sistema de aprovisionamientos y sofocar la sublevación en la alta Hungría, tales fueron los problemas que tuvo que resolver el joven general, no sin tener que vencer para ello grandes dificultades. Todos los resolvió con rapidez pasmosa mientras hacía los preparativos para la campaña.

Las fuerzas de que allí se disponía no parecían suficientes para intentar una acción de verdadera importancia, como por ejemplo el sitio de Belgrado. Los turcos, mandados por el sultán Mustafá II en persona, emprendieron desde aquella capital la ofensiva antes de que Eugenio hubiese podido reunir todas sus tropas, de las cuales un cuerpo, a las órdenes del conde de Vaudemont, había sido enviado a la alta Hungría para sofocar la insurrección que allí había estallado, y otro, conducido por el conde Bussy Rabutin, se encontraba en Transilvania. El de Saboya apresuró a ordenar que todos estos cuerpos se unieran lo antes posible al grueso de su ejército. Proponíase el sultán sitiar a Peterwardein; pero hubo de desistir de esta empresa en vista de la amenazadora posición estratégica que ocuparon los imperiales. Cambiaron entonces los turcos de plan, y pasando a la orilla derecha del Theiss marcharon siguiendo el curso del río hacia Szegedin con el intento de apoderarse de esta ciudad, débilmente defendida, y desde allí penetrar en Transilvania abandonada por los imperiales casi por completo.

Apenas conocidos estos propósitos, marchó precipitadamente Eugenio con todas sus tropas en persecución del enemigo con objeto de frustrar tan peligrosa expedición; y cuando el sultán supo que el ejército imperial iba sobre sus huellas, renunció a la empresa proyectada contra Szegedin y resolvió atravesar el Theiss por otro punto situado a pocas millas de esta plaza para desde allí invadir la Transilvania. El ejército turco hizo alto en Zenta, construyó un puente sobre el río, devastó el país en una gran extensión enviando para ello destacamentos de caballería, y levantó un campamento perfectamente fortificado para proteger el paso paulatino del ejército.

Pero allí precisamente decidió el príncipe Eugenio dar el ataque: era preciso evitar a toda costa que el enemigo entrara en Transilvania y no abandonarle este territorio con tanto

esfuerzo conquistado, y a este fin siguieron los imperiales a marchas forzadas al ejército turco. El día 11 de setiembre de 1697 todo el ejército imperial se encontraba delante de las fortificaciones turcas de Zenta. El sultán Mustafá, con una parte de la caballería, había pasado ya el Theiss y desde la opuesta orilla contempló la lucha allí entablada que tan funesta fué para los suyos (1).

Hacia la tarde comenzó la batalla: las cargas de la caballería turca no consiguieron contener el avance del ejército imperial y muy pronto todo el campamento turco, que formando semicírculo se apoyaba en el Theiss y protegía el puente, quedó cercado por los imperiales que marchaban en perfecto orden de combate. Las fortificaciones que había que asaltar eran sólidas y estaban bien situadas y provistas de numerosas fuerzas de artillería, consistiendo en altas murallas con sus correspondientes fosos y reductos, algunos de ellos no concluidos, y detrás de éstos sólidas empalizadas y una espesa barricada de carros. La mayor parte del ejército turco se encontraba todavía en aquella orilla.

El ejército cristiano comenzó el ataque casi simultáneamente por todos lados: la defensa fué vigorosa y las pérdidas de los imperiales considerables. Pero casi al mismo tiempo, al ataque de frente siguió otro por la espalda que nadie esperaba: el príncipe Eugenio había observado que junto al campamento turco había un banco de arena, como de unos cuarenta pasos de largo, en el cual el Theiss quedaba en seco, y que la caballería turca había pasado por él para retirarse al campamento, y resolvió caer por la espalda sobre el enemigo por el mismo camino, ordenando al conde Guido de Starhemberg, que mandaba el ala izquierda, que por aquel banco de arena se abriera paso para llegar al campamento. El éxito mas completo coronó aquel plan: mientras Starhemberg penetraba por la parte del Theiss en el campamento turco, renovóse con todo vigor el ataque de frente; los imperiales se apoderaron de las empalizadas y de la barricada de carros, y los turcos se vieron puestos de repente entre los dos fuegos de las columnas de ataque. Los efectos de este movimiento fueron terribles, y tras una corta resistencia que intentaron los genizaros, el ejército del sultán huyó a la desbandada. Comenzó entonces una matanza espantosa; los imperiales no dieron cuartel a nadie, ni siquiera a los que ofrecían un gran rescate, y fueron muertos en aquella carnicería muchos bajás y otros altos dignatarios, entre ellos el gran visir. En 20,000 se estimó el número de los muertos; pero no fué esto solo, sino que las numerosas masas que buscaron su salvación en la fuga dirigieron al puente, y encontrándolo ocupado por Starhemberg no tuvieron mas recurso que arrojar al Theiss. Muchos miles de turcos se precipitaron desde las escarpadas orillas en la corriente con el propósito de salir a nado a la otra orilla, pero muy pocos fueron los que lograron llegar a ella, elevándose a unos 10,000 el número de los que en el río hallaron su muerte. El sultán Mustafá, que presa de la mayor desesperación había presenciado desde la otra orilla la destrucción de su ejército, huyó con los escasos restos que habían podido salvarse hacia Temesvar, y desde allí corrió a refugiarse detrás de los muros de Belgrado. Los vencedores encontraron en el campamento por él abandonado un botín mayor del que nunca se había conquistado: en cuanto a las pérdidas por ellos sufridas fueron, según datos oficiales, 289 muertos y 1,200 heridos.

La victoria de Zenta probaba que con el nuevo general el ejército imperial había recobrado toda su antigua fuerza. De las tropas del Imperio habíanse distinguido especialmente los

(1) El plano de la batalla puede verse en Arneth: *El príncipe Eugenio*, tomo I, pág. 102.

sajones y los brandeburgueses, no pudiendo darse mayor elogio que el que consignó el príncipe Eugenio en el parte de la batalla: «Hay algunos que han tenido ocasión de distinguirse, pero entre todos los soldados no ha habido uno solo que se haya limitado a cumplir simplemente con su deber.»

Por el momento no había otro ejército turco pronto a entrar en campaña, y sólo en la primavera pudo el sultán reunir uno en Belgrado. Estando la estación demasiado adelantada para emprender un sitio de importancia, de Temesvar a Belgrado por ejemplo, el príncipe Eugenio terminó la campaña con una expedición a Bosnia, interesantísima desde el punto de vista militar. Al frente de un pequeño cuerpo de tropas escogidas salió de Essex, pasó el Save, penetró en el agreste territorio montañoso, y después de muchos combates insignificantes llegó a Serayevo, y la incendió y destruyó por completo: el mejor botín que obtuvo de aquella expedición fueron los muchos miles de cristianos que se le unieron y se establecieron en Hungría.

Muy a la ligera trataremos de los preparativos para la nueva campaña de 1698. Las fuerzas de uno y otro campo estaban poco menos que extenuadas: el emperador, terminada ya la guerra francesa, hubiera podido perfectamente enviar a Hungría tropas de fresco tomándolas de sus ejércitos del Rhin, con lo cual habría adquirido nuevo vigor aquella lucha, y el príncipe Eugenio, por su parte, exigía que se emprendiera la toma de Belgrado a la que seguiría naturalmente la de Temesvar, la última gran plaza fuerte turca en Hungría, pudiendo entonces firmarse la paz en condiciones ventajosas. Pero todo intento de grandes armamentos hubo de ceder ante el espantoso vacío de las cajas imperiales. También en Constantinopla estaban cansados de la guerra: la derrota de Zenta había causado profundo desaliento en el ejército y en el diván. Además el emperador se veía libre de los cuidados de la guerra con Francia; el antiguo general del Imperio en Hungría, Federico Augusto de Sajonia, estaba sentado en el trono de Polonia; los venecianos mostrábase resueltos a proseguir la guerra con gran energía y renovaban su alianza con el emperador; el czar Pedro de Rusia meditaba grandes preparativos navales en el mar Negro, y en Constantinopla quizás no ignoraban que los hospodares de Moldavia y Valaquia, dispuestos a sacudir el yugo de la Puerta, mantenían secretas negociaciones con la corte de Moscovia y que el soberano ruso proyectaba una campaña en los principados danubianos donde debía estallar la insurrección (1). La Puerta, viéndose enfrente de este cúmulo de peligros, comprendió que era tiempo de pensar en la paz, aun cuando esta solo pudiera obtenerse a costa de grandes sacrificios.

Otros intereses importantes aconsejaban también la terminación de la guerra de Oriente. La cuestión de la sucesión española llamaba cada vez mas la atención de los gabinetes, y por tanto el de Viena deseaba tener completa libertad de acción y disfrutar de algún reposo antes de que estallara la nueva gran tempestad. Federico III, por su parte, que con su intervención en la paz de Ryswick no se había hecho acreedor a la gratitud del emperador, quiso a la sazón obtenerla interponiendo energicamente, como mediador de la paz, toda la autoridad de las potencias marítimas, Inglaterra y Holanda, en favor de la corte imperial.

Mientras la guerra proseguía, sin éxitos de importancia, hasta el otoño de 1698, reunióse en el mes de octubre el congreso de la paz en Karlowitz, pequeña aldea situada entre Belgrado y Peterwardein. Los negociadores turcos tenían que habérselas con los embajadores imperiales, polacos, rusos y venecianos, un inglés y un holandés como mediadores.

(1) Bruckner: *Pedro el Grande*, pág. 345.

Largos fueron los debates, pues la dificultades que había que vencer eran muchas (2), de suerte que hasta el 26 de enero de 1699 no se firmó la paz de Karlowitz.

Las condiciones que para ella impuso el emperador eran para éste un brillante triunfo: el precio de la victoria fueron la mayor parte de Hungría, incluso el territorio comprendido entre el Danubio y el Theiss (la Backsa), toda la Transilvania, y Eslavonia, a excepción de un pequeño distrito confinante con Belgrado. Los turcos, a pesar de todos sus esfuerzos, solo conservaron a Temesvar y el Banato: la fortaleza de Arad, recientemente construida por el príncipe Eugenio, debía servir de medio de defensa contra este último baluarte turco en Hungría. El sultán se obligó a demoler todas las fortificaciones del Banato, a excepción de Temesvar, y a no prestar el menor apoyo a los descontentos húngaros. El antiguo jefe de los kuruzes, Tekely, fué expulsado de su patria é internado por el sultán en una pequeña población del Asia Menor (3).

Así terminó aquella guerra contra Turquía. Cuando en 1683 hallábase los turcos delante de Viena, habíase visto seriamente comprometida la existencia de la monarquía de los Habsburgos, nuevo Estado que se había formado durante los quince años de lucha que siguieron a la batalla de Kalemberg y que había llegado a ser una verdadera potencia de primer orden. En medio de sus guerras contra los otomanos, que eran la potencia militar de Oriente, habíase atravesado en su camino la Francia de Luis XIV; pero Austria se atrevió a emprender la doble guerra y supo hacer frente al monarca francés. Las pérdidas experimentadas en Occidente afectaron más al Imperio que al Estado de los Habsburgos alemanes, y en cambio éstos adquirieron en Oriente un reino que llevaba en sí el germen de un poder incalculable. Los tratados de paz de Ryswick y Karlowitz significaban para el Estado austriaco, aunque extenuado por sus inmensos esfuerzos, un aumento de poder y de consideración que le hacía aparecer capaz de las mayores empresas: la lucha por la herencia de los Habsburgos españoles se acercaba.

## CAPITULO VI

### LA CORONA REAL DE PRUSIA

Al llegar a este punto forzoso es tratar de los importantes cambios ocurridos en la casa y en el Estado de Brandeburgo en los últimos años del siglo XVII.

Difícil era la misión del sucesor del gran Elector: diez y siete años contaba el hijo segundo de éste (nacido en 1657), Federico III, cuando por muerte de su hermano mayor, Carlos Emilio, que pereció en la campaña de Alsacia, quedó indicado para suceder a su padre en el electorado, cargo en cuyo desempeño entró cuando tenía cumplidos treinta y uno.

La naturaleza de hierro del padre no revivía en el hijo: era éste de un metal más blando, flexible y dúctil en sus juveniles años y extraordinariamente afecto a su severo profesor Eberhardo de Danckelmann, bajo cuya dirección hizo provechosos estudios. Sin embargo, desde muy joven hubo

(2) Véase la descripción del congreso y de sus diplomáticos en la relación del embajador veneciano Carlos Ruzini, que inserta Fiedler en sus *Relaciones*, tomo II, pág. 345.

(3) De las demás potencias beligerantes, Polonia recuperó la fortaleza de Kaminiar y todo cuanto los turcos habían conquistado durante las últimas décadas en Ucrania y en Podolia; la república de Venecia obtuvo el engrandecimiento de sus dominios en Dalmacia y la cesión del conquistado *Regno della Morea*, y el czar Pedro de Rusia, que no entró en la paz general, aseguróse la posesión de Azoff y firmó un armisticio por dos años.

de sentirse conscientemente sometido á la presion de la atmósfera del orgulloso sentimiento del propio valer que la gran figura de su padre y el modo de ser de su creacion magna habian convertido en único aire respirable en la corte brandeburguesa. De aquí que desde su juventud se sintiera dominado en cierto modo por ideas é impulsos de gran soberano; pero lo que en su padre era dignidad natural y sentimiento de majestad hijo de su propia naturaleza, se convirtió en Federico III en afan de magnificencias y en afición á las formas externas de la soberanía. El niño que á los diez años, jugando con una seriedad impropia de la infancia, fundaba una orden de caballería, al llegar á hombre consideró como mision suprema de su vida la adquisicion de la corona real.

Hay que hacer constar, sin embargo, que en aquella época de etiquetas, de deseo inmoderado de preeminencias, de solemnes formas de representacion en la cual todas las clases, desde el príncipe al plebeyo, respetaban rigurosamente los límites á cada clase impuestos y reconocian sus respectivos deberes y sagrados derechos, no era ilógico que hasta en la categoría mas elevada existiera cierta ceremoniosa separacion respecto de las demás. El ciudadano que poseía su carta de ciudadanía, el comerciante apto para sentarse en el consejo, el sacerdote ordenado, el doctor jurisperito, todos ellos y muchos otros estaban en posesion de distintos privilegios externos de clase que eran rigurosamente respetados; cada uno «mantenia su posicion» y así la sociedad se dividía en grupos de categorías perfectamente demarcados hasta la categoría suprema, la cual á su vez se afanaba por encerrarse dentro de barreras ceremoniosas cada día más altas y en aislarse de los súbditos fuese cual fuera la clase á que perteneciesen. Quizás el moderno Estado monárquico, que todavía tenia que luchar en tantos países con el antiguo Estado feudal, necesitaba para su triunfo apelar á ese recurso del esplendor regio cada día mas brillante, de las refinadas fórmulas de la etiqueta y de la representacion fastuosa.

Otro tanto sucedia en las relaciones recíprocas de los diversos Estados.

Tambien en estos encontramos rigurosamente mantenido el orden de categorías, dentro del cual cada miembro cuidaba celosamente de tener por inferiores á los que despues de él venian en la escala de las dignidades y procuraba aprovechar toda coyuntura favorable para subir en esta escala un nuevo peldaño. ¡A cuántas y cuán apasionadas contiendas dieron origen en el Imperio las diferencias de categoría entre electores y príncipes y entre las «antiguas casas reinantes» y los «príncipes nuevos!» ¡Cuán seriamente se discutieron cuestiones como la del título de excelencia de los embajadores, la de preferencia de un sillón sobre una silla comun y otras por el estilo! Y cuenta que los que tan en serio tomaban estas cosas eran hombres formales, dotados de gran ilustracion; el mismo Leibnitz no se desdénaba de cuidarse de tales sutilezas. Aquí cabe decir lo mismo que de los valores: los más convencionales, cuando todo el mundo los admite, llegan á ser valores reales en su tiempo mientras cuentan con el apoyo de la fe y de la costumbre. En aquel tiempo nadie, sin hacerse agravio á sí propio, hubiera podido menospreciar con filosófica indiferencia todo este sistema de ceremoniosas exterioridades de las cuales es muy cómodo burlarse desde el punto de vista elevado de nuestro siglo. Los más poderosos eran precisamente los más aferrados á este estado de cosas: Luis XIV sabia perfectamente lo que en el interior de su monarquía y en el extranjero significaban la pompa, la etiqueta y el sistema de categorías. La tan censurada conducta de los príncipes alemanes y de otros países que imitaron en sus cortes el modelo que les ofrecia

la de Versalles, por mezquinos y lamentables que fuesen los impulsos personales que á muchos de ellos les movieron á obrar así, tiene, desde este punto de vista considerada, su justificacion en la naturaleza misma de las cosas. Esta imitacion puede ser calificada de ridícula y digna de desprecio en aquellos Estados minúsculos é insignificantes, como algunos alemanes, que á pesar de su pequeñez desplegaban lujoso aparato de grandeza y majestad; pero no debe censurarse á aquellos príncipes que, siendo grandes ó estando en camino de serlo, introducian en sus cortes la pompa externa, las formas sociales y cortesanas francesas cuyo carácter internacional era por todo el mundo reconocido. Pudo Federico III ser un pequeño imitador por lo que á su persona se referia, pero es innegable que la elevada cultura social francesa de aquella época tenia muchas cosas dignas de ser imitadas. Ciertamente multitud de errores tenian en ella su origen; pero no lo es menos que de ella nacieron muchos excelentes estímulos así en lo grande como en lo pequeño, y en modelo francés se inspiró en parte la mas soberbia creacion artística de aquellos tiempos, la sin par estatua ecuestre que Federico erigió al gran elector y que fué labrada por la mano maestra de Schlüter (1).

De Federico III puede sin duda decirse que su existencia fastuosa, tan á menudo censurada y que tambien criticó Federico el Grande con menosprecio, quizás no del todo justificado, no solo se ajustaba al modo de ser general de aquella época, sino que además era la expresion de un sentimiento de orgullo nacional grande y justificado, manifestado en la forma propia de aquellos tiempos. Desde muy joven tuvo el convencimiento de la dignidad y del derecho del Estado recientemente constituido á cuyo frente debía un día verse colocado, y nunca fué desleal á este convencimiento; pero tener esta persuasion no es lo mismo que traducirla en hechos que á ella correspondan, y sin embargo no cabe decir que todas sus tentativas en este sentido fracasaran.

Apenas encargado del gobierno, vióse sometido á una ruda prueba por la tan discutida y espinosa cuestion del testamento del gran Elector (2).

Repetidas veces habia Federico Guillermo en el curso de su gobierno otorgado disposiciones testamentarias que tendian á asignar á sus hijos menores como dotaciones independientes algunos territorios que en su tiempo habian sido agregados al Estado. Ya en 1664, cuando aun vivian su primera esposa y el príncipe electoral Carlos Emilio, habia dispuesto que despues de su muerte el principado de Halberstadt y el bailiato de Egelu pasaran como segundogenitura á su segundo hijo Federico, el actual elector; tambien para el tercer hijo que esperaba debía formarse un magnífico patrimonio con los señoríos de Lauenburgo y Butow, y á los demás hijos que tuviera adjudicaba una dotacion en dinero, conforme disponian hasta entonces las leyes de la familia para todos los que despues del primogénito nacieran. Estas disposiciones fueron distintas veces modificadas y ampliadas andando el tiempo, especialmente cuando el elector tuvo de su segundo matrimonio varios hijos varones, de los cuales le nacieron cuatro desde 1669 á 1677. A nosotros bástanos examinar el contenido del último testamento otorgado en

(1) Véase Gurliit: *Andrés Schlüter* (Berlín, 1891), pág. 102. Dentro del mismo orden de consideraciones cae la controversia recientemente promovida acerca de si en la fachada del arsenal de Berlín predomina el estilo francés ó el alemán: véase el suplemento de la *Revista de Artes Plásticas* de 1884.

(2) Droysen, en *El testamento del gran Elector* (*Disertaciones de la Sociedad sajona de Ciencias*, tomo V, pág. 91; Leipzig, 1866), ha sido el primero en estudiar la cuestion acudiendo á los documentos: en cuanto á lo que dice de que el testamento era inocente é inofensivo, no soy de su parecer.

16 de enero de 1686: en él instituía «heredero universal» al príncipe electoral Federico y señalaba á sus cinco hijos menores, habidos en sus dos matrimonios, determinados territorios como dotaciones hereditarias. Al margrave Luis (del primer matrimonio) dejábale el principado de Minden; al margrave Felipe Guillermo el principado de Halberstadt y el condado de Reinstein; al margrave Alberto Federico el con-

condado de Ravensberg; al margrave Carlos Felipe el condado de Naugardt, junto con Lauenburgo, Butow y Draheim, y á su hijo menor, Cristian Luis, el bailiato de Egelu. Contenia, además, el testamento minuciosas cláusulas acerca de la situacion de estos príncipes en los territorios que como dotaciones se les concedian: la soberanía suprema del que fuera elector debía mantenerse íntegra y á él debian correspon-



Eberhardo de Danckelmann. Copia de un grabado de Pedro Schenck (1645-1715)

der todas las facultades á ella anejas, tales como «la superioridad, las reservas militares, las contribuciones, el derecho de concertar alianzas, el de conceder paso á las tropas de otros países, el acuartelamiento de los soldados y el derecho de tener guarnicion en las plazas fuertes.» La voz y el voto de los príncipes de Minden y Halberstadt en la Dieta imperial, así como su representacion y la del de Ravensberg en la Dieta del círculo estaban encomendados á los embajadores del jefe supremo del Estado, es decir del elector, que debian hacer uso de ellos en nombre de los príncipes respectivos, pero siempre de conformidad con el voto del soberano. Los derechos que tenian los hermanos de este eran: estar al frente de sus territorios con la dignidad de príncipes, recibir homenaje despues del elector, residir en sus dominios

y tener en ellos sus cortes; el gobierno se ejercia en su nombre; podian nombrar los empleados (bien que «previa consulta y beneplácito del elector,» como decia el testamento de 1686 á diferencia de los anteriores), y sobre todo se les señalaban para el sosten de su casa y á título hereditario «todos los ingresos y rentas del país.» Finalmente, en dicho testamento se intimaba á los futuros electores que no hicieran uso de sus derechos de soberanía para mermar estas rentas de sus hermanos menores que por su categoría les correspondian.

No discutiremos si las antiguas leyes familiares de los Hohenzollern, la *Dispositio Achilea* de 1473 y el tratado de Gera de 1603 autorizaban al elector Federico Guillermo para dictar estas disposiciones que, cuando menos, tendian

á una division del territorio (1). Los motivos que impulsaron al elector á obrar de esta suerte fueron evidentemente varios y de muy diversa índole, siendo indudable que en ellos desempeñaron un importante papel las influencias femeniles. Las dos esposas de Federico Guillermo procuraron, con todo el interés que es de suponer, que el Elector otorgara para aquellos de sus hijos que no estaban llamados á la sucesion del electorado disposiciones testamentarias que les permitieran disfrutar de una posicion mejor que la que tenían los príncipes, mezquinamente dotados con una renta anual de 6,000 thalers, segun disponia el tratado de Gera. Ya Luisa Enriqueta de Orange se burlaba en cierta ocasion de la exigencia de que su segundogénito fuese un «señor de seis mil escudos (2)», y tomó parte muy principal en el testamento de 1664 y en la creacion de la segundogenitura de Halberstadt para el príncipe Federico (3). Con mayor celo todavía atendió la electora Dorotea al interés de sus cuatro hijos á quienes nada podia ofrecer en punto á recursos propios. Los malévolos rumores que acerca de ella corrian atribuyéndole los mas infames planes contra sus hijastros fueron seguramente producto del afán de escándalo de la corte, que siempre encuentra crédulos y propaladores; pero es cierto que vivia muy mal con aquellos hijastros, especialmente con el príncipe electoral Federico. También es cierto que supo aumentar constantemente su viudedad merced á la generosidad de su esposo, cosa por la cual no merece verdaderamente ser censurada, y que supo inducir al anciano elector, á quien cuidó con admirable lealtad, á que se apartara de la antigua costumbre legal de las dotaciones en dinero y á que dejara á cada hijo, hasta el mas pequeño, un territorio propio.

Se ha hecho notar con razon — y esta consideracion pudo tener verdadera fuerza en los primeros años del gobierno del Elector — que la casa de Brandeburgo era entonces poco conocida y que parecia laudable facilitar á los hijos menores de la misma casa, por medio de ricas dotaciones y de posiciones brillantes, matrimonios proporcionados á su categoria y por tanto la fundacion de líneas colaterales que les ligaran mas fuertemente al país y á su dinastía. También se tuvieron en cuenta los funestos ejemplos que ofrecian algunas casas reinantes que profesaban el protestantismo, cuyos segundones faltos de recursos abrazaban la religion católica (4). Por en-

(1) Hermann Schulze, en *Las leyes familiares de las dinastías reinantes alemanas*, tomo III, pág. 580, no se expresa de una manera perfectamente determinada acerca de esta cuestion; pero parece poner en duda la legalidad de tal proceder en cuanto á la forma. Sin embargo, hay que hacer notar que la ley familiar de Alberto Aquiles, de 1473, solo establece la indivisibilidad para lo que entonces era Marca electoral con sus territorios anejos (á excepcion de los países francoñios que habian de estar divididos en dos partes): «en cuanto á lo que ellos (los hijos) al país aporten... pueden obrar respecto de ello segun la antigua laudable costumbre.» (*Dispos. Achillea*, en la obra citada de Schulze, tomo III, página 684.) Esta disposicion fué expresamente confirmada en el tratado dinástico de Gera de 1603, en el que se decia que cada soberano reinante «debe estar facultado para hacer lo que quiera de los territorios por él aportados al país.» (Obra de Schulze, tomo III, página 719.) Los territorios de que el gran elector disponia en favor de sus hijos menores eran evidentemente territorios por él adquiridos. De suerte que aquellas dos leyes familiares parecen mas bien justificar la legalidad de las disposiciones testamentarias del gran Elector, además de que cuando se promulgaron la situacion de la dinastía, por razon de la cual habian sido dictadas, era muy distinta de la de la época de que se trata. La cuestion de si tales disposiciones pueden justificarse y fueron oportunas desde el punto de vista político es muy independiente de la otra relativa á su legalidad.

(2) En una carta á Schwerin que inserta Orlich, tomo III, página 432.

(3) Esto parece indudable á juzgar por las pruebas que, tomándolas de los archivos, cita Droysen en su obra *El testamento del gran Elector*, página 102.

(4) Véase la pág. 170.

cima de todas estas consideraciones, hay que reconocer que el Elector procuró evitar en cuanto pudo los peligros que para el Estado podia entrañar su testamento, disponiendo terminantemente que la soberanía de todo el Estado estuviese en manos del que fuera Elector.

A pesar de estas consideraciones podrá decirse que el gran Elector no escogió el momento mas oportuno para firmar su testamento de 1686, que otorgó sin dar cuenta de su contenido á su hijo primogénito y cuya ejecucion confió al emperador. De todos modos, en aquella resolucion el padre cariñoso de cuatro hijos habidos en segundo matrimonio se sobrepuso al hombre de Estado cuidadoso del bien de su país (5).

Es verdad que Federico Guillermo no se propuso destruir la obra de su vida, llevada á cabo á fuerza de grandes afanes, y que creía haber adoptado en su testamento todas las precauciones necesarias para evitar que esto sucediera; pero es indiscutible que la distribucion de territorios entre sus hijos menores, por muchas que fueran las limitaciones y reservas con que se hiciese, podia ser un peligro para la unidad del Estado, peligro hasta cierto punto muy probable. La formacion de líneas colaterales semiautónomas de aquella dinastía habia de tener casi inevitablemente como consecuencia cierta debilitacion del poder monárquico del futuro elector: precisamente no faltaban en los últimos tiempos ejemplos análogos que podian servir de escarmiento. El mas reciente de ellos era el testamento que el elector Juan Jorge I de Sajonia otorgó en 1652 y que ofrece con el del gran Elector, así por las causas que lo motivaron como por su contenido, una multitud de puntos de semejanza, en los cuales se ha fijado poco la atencion (6). También en él se mantenía expresamente el derecho de primogenitura y se designaba al futuro elector como «heredero universal» al lado de las líneas colaterales de Weissenfels, Merseburg y Zeitz nuevamente creadas; pero la experiencia demostró cuán funesta para el poderío de la casa de Sajonia habia sido la division territorial: las disensiones entre las líneas colaterales no tenían fin; los esfuerzos naturales de las menores tendian constantemente á emanciparse de la soberanía del elector y á convertir en plena soberanía sus dotaciones respectivas, y las debilidades de la política de la Sajonia electoral durante la segunda mitad del siglo xvii fueron en gran parte debidas á los funestos efectos de aquel testamento de 1652 (7). ¿Quién podia garantizar que no sucederia lo mismo en la casa de Brandeburgo y que dentro de ella, quizás en las nuevas cortes de Minden y Halberstadt, no nacieran deseos de conquistar la plena soberanía, deseos que habian de ser fuente de rocamientos y de intrigas funestas? Ninguna cláusula testamentaria podia dar acerca de esto seguridad alguna.

De todos modos, la ejecucion del testamento de 1686 ninguna ventaja habia de reportar á la unidad y fuerza interna del nuevo Estado brandeburgués, y en cambio era probable que atrajese sobre él varios peligros y perjuicios.

(5) Droysen, al decir en la obra citada, pág. 92, que esta opinion «empaña la imagen que de su carácter debe por todo lo demás formarse,» va demasiado lejos, pues este detalle solo desentona la imagen forzosamente abstracta que de aquel gran príncipe se ha trazado.

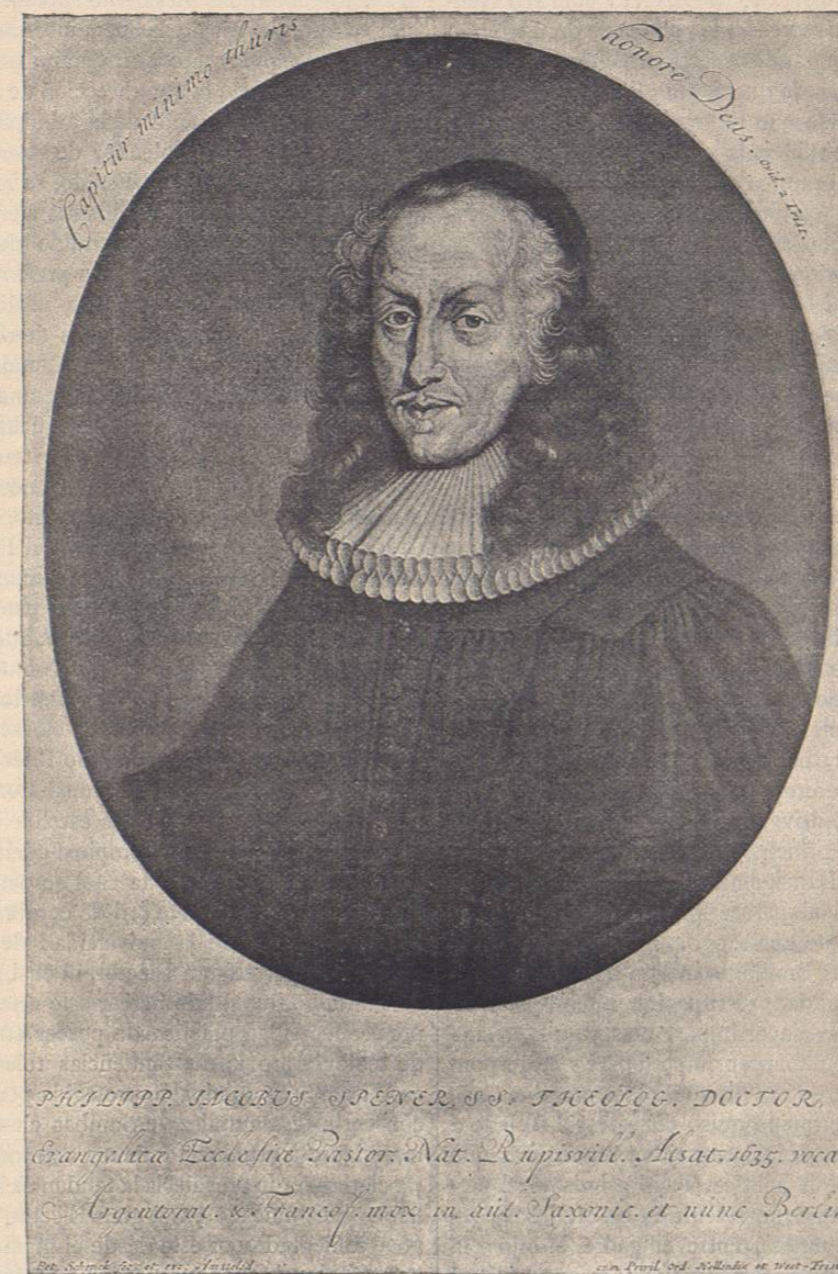
(6) Véase Glafey: *Hechos principales de la historia de la... casa de Sajonia* (Leipzig, 1737), pág. 1031, y H. Schulze: *Las leyes familiares*, etcétera, tomo III, pág. 61. Sin embargo, el testamento de Brandeburgo estaba mucho mejor redactado y contenia menos puntos oscuros que el sajón.

(7) Véanse también las observaciones de Putter: *Desarrollo histórico*, etc., tomo II, página 193, acerca de los efectos desastrosos, cada día mas evidentes, que en el Imperio produjeron las divisiones del territorio y acerca del gradual predominio del orden de primogenitura. Las antes citadas líneas colaterales sajonas albertinas se extinguieron en 1725, 1738 y 1746.

Hay otra consideracion, además: de haberse mantenido esta division territorial, cuánto hubiera ésta dificultado algunas décadas despues la gran obra del rey Federico Guillermo I, la reforma administrativa inspirada en el sentimiento de unidad! La existencia de pequeñas cortes y de gobiernos secundarios que se hubiesen consolidado en los respectivos territorios durante un cuarto de siglo habria creado dificulta-

des casi invencibles al cumplimiento de la mision que aquel gran jefe de la administracion se impuso. Es este un punto de vista que aquí no podemos hacer mas que indicar.

En resumen: el elector Federico III estuvo perfectamente de acuerdo con los intereses verdaderos de su Estado cuando se opuso á que se cumplieran las últimas disposiciones de su padre, y es lo cierto que, aunque á ello le movieran impul-



Felipe Jacobo Spener. Facsímile reducido de un grabado de Pedro Schenck (1645-1715)

sos de carácter mas personal que general, al negarse á que se ejecutara el testamento del gran Elector inauguró su gobierno con un acto de soberanía que pudo ser calificado de duro y violento, pero que, políticamente hablando, obedecia á una idea justa y acertada.

Pocos dias despues de hacerse cargo del gobierno, hizo el elector abrir el testamento, en vista de cuyas disposiciones llamó á consulta á los miembros del consejo secreto y fundándose en los escrúpulos por éstos manifestados declaró nulo y sin validez aquel documento (1). Sin embargo, no

(1) El margrave Luis (nacido del primer matrimonio), á quien se señalaba el principado de Minden, habia fallecido en 1687.

queriendo perjudicar á los suyos, señaló una considerable viudedad á su madrastra, la electora Dorotea, que falleció en agosto de 1689, y entabló con sus hermanastros negociaciones que duraron muchos años; y aunque el emperador, invocando su nombramiento de ejecutor testamentario, creó al elector toda suerte de obstáculos con el solo objeto de hacer presion sobre él respecto de otros intereses imperiales, llegaron por fin á un arreglo (3 de marzo de 1692) Federico III y el mayor de sus hermanastros, Felipe Guillermo, en el cual éste renunció expresamente á Halberstadt, reconoció el derecho exclusivo de primogenitura, y recibió en cambio, además de otras ventajas personales, una dotacion de 24,000 tha-